

**CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.  
PRESENTES.**

**MTRA. CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA**, regidora, Presidenta de la Comisión de Turismo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo así como los artículos 7, 37, 60, 70, 71 y 72 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco; someto a consideración de este cuerpo colegiado la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTAN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS POZOS DE ABSORCIÓN DE LA CIUDAD DE CHETUMAL**; misma que se propone con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las temporadas de lluvias afectan de manera importante a nuestro municipio no solo a la infraestructura municipal, sino que conforme al volumen de agua que se recibe, representan una problemática para los ciudadanos othonenses que se ven afectados con las inundaciones de sus hogares y con ello la afectación puede ser la pérdida de su patrimonio y en el peor de los casos, ponen en riesgo la integridad de sus familias.

El derecho a una vida digna al igual que a la salud, cobran un sentido importante, pues al ser derechos humanos primordiales dentro de la esfera jurídica de nuestros habitantes, el procurar los mismos, así como promoverlos, es una de las responsabilidades con las que debe cumplir nuestro municipio.



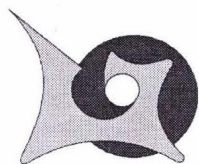
(983) 835 1500  
Ext. 7006



cinthyamillan81@gmail.com



Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro  
Chetumal, Quintana Roo C.P. 77000



## CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

Nuestra ciudad capital cuenta con un aproximado de 3500 pozos de absorción, éstos se han construido para abatir las problemáticas que representan las inundaciones en diversas colonias, no obstante, algunos de ellos a pesar de ser considerados pozos de absorción, fueron construidos de manera ornamental y no actúan como un sistema de drenado de agua.

Conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-CONAGUA-1996, los pozos de absorción son:

*Obra de ingeniería diseñada especialmente para infiltrar agua de lluvia al subsuelo, constituida por una captación o alcantarilla, una caja desarenadora y una caja de infiltración.*

De manera evidente, no todos los pozos de absorción cuentan con las especificaciones de las norma, con el paso del tiempo y de las temporadas de lluvias, requieren de un adecuado tratamiento así como el del conocimiento y la preparación del personal para evitar obstrucciones, realizando el desazolve correcto para una duración prolongada de los mismos, con el propósito de garantizar su funcionamiento en temporadas de lluvias.

Al interior de la administración municipal, es la Dirección de Protección Civil, el área encargada de realizar las labores de limpieza y desazolve de los pozos de absorción existentes, no obstante, el personal y las herramientas con las que cuenta resultan insuficientes para atender la totalidad de los pozos de absorción previo a las temporadas anuales de lluvias, esto sin considerar que no cuentan con una partida presupuestal que le permita dar atención directa a esta importante labor, por lo que con los limitantes antes mencionados únicamente pueden atender la rehabilitación de 2 pozos por semana.



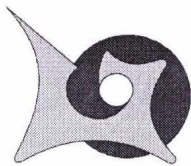
(983) 835 1500  
Ext. 7006



cinthyamillan81@gmail.com



Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro  
Chetumal, Quintana Roo C.P. 77000



## CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

Es por ello, que para no hacer a un lado la preocupación por los habitantes de nuestro municipio, es de vital importancia obtener la maquinaria adecuada para el desazolve de los pozos de absorción misma que algunas instituciones Federales y Estatales podrían proporcionar, lo cual nos presenta la posibilidad de dar atención a 80 pozos de absorción semanales, logrando garantizar la reducción de las inundaciones.

En este sentido, la presente iniciativa promueve que a través de un acuerdo se generen lazos de coadyuvancia institucional a efecto de poder realizar estos trabajos y considerar los recursos que permitan a la Dirección de Protección Civil dar atención a esta problemática.

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se instruye a la Dirección de Protección Civil realice las diligencias correspondientes para concertar un Convenio de Colaboración con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y/o con la Comisión Nacional del Agua, con el efecto de garantizar el uso de la maquinaria necesaria para la limpieza y desazolve de los pozos de absorción.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Protección Civil remitir el Convenio de Colaboración referido en el acuerdo primero, a la Presidencia Municipal para su validación y suscripción correspondiente.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Protección Civil para que presente ante la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias y Desastres; un plan de trabajo mensual para la atención de los pozos de absorción de la ciudad de Chetumal.



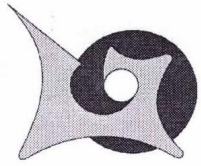
(983) 835 1500  
Ext. 7006



cinyhamillan81@gmail.com



Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro  
Chetumal, Quintana Roo C.P. 77000



# CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

**CUARTO.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que asigne el recurso necesario para el cumplimiento de los objetivos del plan de atención a los pozos de absorción de la Dirección de Protección Civil.

**QUINTO.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Protección Civil, la Tesorería Municipal y al Comité de Protección Civil Municipal.

**SEXTO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

**SÉPTIMO.** Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.

**ATENTAMENTE**

**CHETUMAL, QUINTANA ROO A 21 FEBRERO DE 2022.**

**MTRA. CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA**

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

21 FEB 2022

6:03  
A.M.

SECRETARÍA GENERAL



(983) 835 1500  
Ext. 7006



cinthyamillan81@gmail.com



Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro  
Chetumal, Quintana Roo C.P. 77000